

INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 07/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	Obligatorio	Presencial/Semipresencial/ Virtual	Español
MÓDULO		Módulo específico		
MATERIA		Innovación docente e investigación educativa en formación profesional		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Profesorado Universitario Oficial de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato e Idiomas (Hostelería y Turismo)		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
PROFESORES⁽¹⁾				
Francisco González Gómez				
DIRECCIÓN	Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Despacho de Economía Aplicada. 2º Planta. Correo electrónico: fcojose@ugr.es			
TUTORÍAS	http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes			
Francisco J. Liébana Cabanillas				
DIRECCIÓN	Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho de Dirección. Correo electrónico: franlieb@ugr.es.			
TUTORÍAS	Consultar en http://directorio.ugr.es/			
José Antonio Rodríguez Martín				
DIRECCIÓN	Dpto. Economía Aplicada, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Despacho C-114. Correo electrónico: josearm@ugr.es			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



TUTORÍAS	http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes
----------	---

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- **De acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Títulos de Máster verificada por la ANECA, las competencias generales (CG) asociadas al desarrollo de esta materia son:**
 - CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
 - CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
 - CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
 - CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
 - CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
 - CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
 - CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
 - CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido y autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **De acuerdo con lo contemplado en la Memoria de Títulos de Máster verificada por la ANECA, las competencias específicas (CE) asociadas al desarrollo de esta materia son:**
 - CE7. Definir las variables psicológicas para la elaboración un proyecto educativo que incluya los procesos psicológicos que acontecen en la actividad de enseñar y aprender que realizan profesores, profesoras y estudiantes adolescentes.
 - CE33. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
 - CE34. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
 - CE35. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
 - CE36. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
 - CE37. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



- CE38. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.
- CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente.
- CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones.
- CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El objetivo general del presente programa es que el estudiante reflexione sobre la docencia relativa a la materia de Hostelería y Turismo, cómo debería ésta estar estructurada en un programa de enseñanza, así como la forma más adecuada para su impartición docente. La hostelería y el Turismo son disciplinas sociales que deben impartirse mediante un método activo de enseñanza-aprendizaje, donde el aprendizaje activo del estudiante gana importancia. Proceso en el que el estudiante se convierte en el propio motor de su aprendizaje, debiendo ser guiado y tutorizado por el profesor.

Por otra parte, el estudiante, como futuro docente, deberá de adquirir habilidades para decidir sobre el enfoque más adecuado que debe darse a esta disciplina. Esto hace que el estudiante deba de plantearse cómo afrontar decisiones relativas a la actualización o ampliación de contenidos mínimos de los planes de estudio; y a su vez, identificar los enfoques más adecuados para enseñar. De forma más concreta, tras cursar la materia, los/as alumnos/as han de ser capaces de:

- Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, Internet y software educativo- para poder desarrollar, ampliar y/o actualizar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
- Identificar los conceptos, fenómenos y experimentos básicos para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas teniendo en cuenta la innovación docente.
- Preparar experimentos -reales o virtuales- que estimulen el interés del alumnado.
- Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia del tema.
- Implementar y gestionar comunidades virtuales adaptadas a la actividad docente.
- Completar su formación en innovación docente a lo largo de toda la vida.
- Saber diseñar una investigación aplicada y conocer algunas pautas para escribir un texto científico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Según señala el Real Decreto 1.393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias en su artículo 10, las enseñanzas de Máster *tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras*. En este marco, el programa de formación del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, tiene un carácter eminentemente profesional, aunque sin olvidar la promoción de tareas investigadoras en el ámbito de la educación. Se resalta así la importancia que la dimensión de la investigación educativa, desde la propia práctica, tiene en el desarrollo profesional de los docentes.

Se trata por tanto de integrar en la formación de estos profesionales conceptos y metodologías generales de investigación e innovación educativa procedentes del ámbito de la hostelería y el turismo.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1: EL PAPEL DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS INNOVADORAS.

1. Impacto de la Sociedad de la Información en el mundo educativo.
2. Uso de las TICs en los centros educativos.
3. El papel de la innovación en los centros educativos y en los procesos de educación.
4. Técnicas de enseñanza para la innovación didáctica.
5. Proceso de evaluación de las innovaciones educativas.

TEMA 2: APLICACIÓN INNOVADORA DE LAS TICs: PROFESORES Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LA RED

1. Redes, portales de innovación y movimientos de renovación pedagógica.
2. Enseñanza combinada o mixta (*b-learning*).
3. Plataformas de apoyo a la docencia basadas en la Web 2.0.
4. Especial referencia a la plataforma Moodle.
5. Redes sociales y aprendizaje. Creación y adaptación a la docencia de comunidades virtuales.
6. Nuevas herramientas y aprendizaje.

TEMA 3: APRENDER HACIENDO EN INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Metodologías activas en el aula: El aprendizaje cooperativo. Trabajo en grupo bajo la supervisión del profesor. El aprendizaje por proyectos.
2. Metodología Centrada en el Aprendizaje: Cambio de Paradigma. Por qué y cómo innovar la metodología docente. Contenidos, además de conceptuales, procedimentales y actitudinales.
3. Experiencias innovadoras docentes contemporáneas para la mejora en el proceso educativo, basadas en la investigación. Perspectiva internacional, estatal autonómica y local.
4. Pautas para la escritura de un texto científico a partir de una investigación aplicada.
5. Conocimiento permanente del estado de la investigación educativa: búsqueda y sistematización de resultados de investigación educativa.

Modo de citación según el sistema de la Asociación Estadounidense de Psicología (Sistema APA)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- AA.VV. (1997). Aprender para el futuro: Desafíos y oportunidades. Madrid: Fundación Santillana.
- AA.VV. (1999). Las nuevas tecnologías para la mejora educativa, en la educación flexible y a distancia. Actas de EDUtec 99 Sevilla: Kronos.
- ADELL, Jordi (1997). "Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información". EDUtec, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, nº 7 www.uib.es/depart/gte/relevec5.htm Universidad de les Illes Balears
- ALBA, Carmen (2000). "Tecnologías, diversidad y educación. Revista Comunicación y Pedagogía, núm. 168, pp. 37-42"
- AULADELL, J; MARTÍ, M (1985). "Reflexiones sobre las implicaciones socioeconómicas de la informática en la enseñanza". Informática y Escuela." Madrid: Fundesco.



- BARTOLOMÉ, Antonio (1995). "Multimedia en la enseñanza universitaria". Actas del Symposium d'Innovació universitària: Disseny, desenvolupament i avaluació del currículum universitari, 191-211" Barcelona: Universidad de Barcelona
- BELISTE, C; LINARD, M. (1996). "Quelles nouvelles compétences des acteurs de la formation dans le contexte des TIC?". Educación Permanente, 127"
- BERTRAND, Y; VALOIS, P. (1999). Fondements éducatifs pour une nouvelle société. Montreal: Editions Nouvelles
- BOSCO, Alejandra (2001). Los recursos informáticos en la tecnología organizativa y simbólica de la escuela. Estudio de caso. Tesis doctoral. Barcelona: UB
- BRAUNER, J.; BICKMANN, R. (1995). La sociedad multimedia. Barcelona: Gedisa.
- BURBULES, Nicholas C y otros (2000) "Educación: Riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de información". Editorial Granica, España.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, F. y GUARDIOLA, J. (2016). *De la investigación aplicada a la comunicación científica. Orientaciones para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*, en VV.AA. El poder de la Comunicación. Claves de la comunicación estratégica en los espacios jurídico y político, pp.57-74. Ed. Dykinson. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AA.VV. (1997). Aprender para el futuro: Desafíos y oportunidades. Madrid: Fundación Santillana.
- AA.VV. (1999). Las nuevas tecnologías para la mejora educativa, en la educación flexible y a distancia. Actas de EDUTECH 99 Sevilla: Kronos.
- ADELL, Jordi (1997). "Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información". EDUTECH, Revista Electrónica de Tecnología Educativa, nº 7 www.uib.es/depart/gte/relevvec5.htm Universidad de les Illes Balears
- ALBA, Carmen (2000). "Tecnologías, diversidad y educación. Revista Comunicación y Pedagogía, núm. 168, pp. 37-42"
- AULADELL, J; MARTÍ, M (1985). "Reflexiones sobre las implicaciones socioeconómicas de la informática en la enseñanza". Informática y Escuela." Madrid: Fundesco.
- BARTOLOMÉ, Antonio (1995). "Multimedia en la enseñanza universitaria". Actas del Symposium d'Innovació universitària: Disseny, desenvolupament i avaluació del currículum universitari, 191-211" Barcelona: Universidad de Barcelona
- BELISTE, C; LINARD, M. (1996). "Quelles nouvelles compétences des acteurs de la formation dans le contexte des TIC?". Educación Permanente, 127"
- BERTRAND, Y; VALOIS, P. (1999). Fondements éducatifs pour une nouvelle société. Montreal: Editions Nouvelles
- BLAZQUEZ, F., CABERO, J., LOSCERTALES, F. (1994). [En memoria de José Manuel López-Arenas. Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en educación.](#) Sevilla: Alfar.
- PAREDES, Joaquín; DE LA HERRÁN, Agustín (2009): La práctica de la innovación educativa, Ed. Síntesis, Madrid.
- TEJADA, J. (2001): "Función docente y formación para la innovación", EDUCAME, Revista de la Academia Mexicana de Educación, núm. 4.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Web temática educativa de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/index.php3>.

Plataformas PRADO y PRADO EXAMEN (<https://prado.ugr.es/>)

Página oficial del Máster: <http://masterprofesorado.ugr.es/>



METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo que se basa en el aprendizaje cooperativo dentro del aula. Así, el alumnado va aplicando y construyendo los contenidos de la materia en las prácticas que se proponen y desarrollan en las horas de clase, unas veces, y otras fuera de la misma. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa, fundamentada en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje por descubrimiento.

El estudiante deberá mostrar una actitud reflexiva y crítica, así como de cooperación y capacidad de trabajo en grupo. La dinámica de trabajo a seguir en el aula, demanda a los estudiantes llevar al día el estudio de los documentos que se vayan facilitando a lo largo del curso. Para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo.

Técnicas docentes: lección magistral, análisis de casos, guiones dirigidos de cada uno de los temas, explicación de las dudas surgidas tras la lectura del contenido de cada uno de los temas, asesoramiento y seguimiento del desarrollo de las actividades propuestas.

Los tipos de actividades a realizar (y el tiempo dedicado) son:

- Actividades teóricas (hasta un 25%): clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos, con la participación del alumnado.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado (hasta un 25%): realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.
- Actividades prácticas y de evaluación (hasta un 50%): trabajo práctico en el aula de informática, debates y talleres para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento del profesor. Además, las realizaciones de las prácticas por parte del alumnado servirán para la evaluación de su aprendizaje.

Las diferentes metodologías docentes y actividades formativas, se adaptarán atendiendo las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo y garantizando la inclusión en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación será continua y formativa. El tipo de evaluación utilizada tratará de valorar las competencias adquiridas, ya que será diseñada de modo que tenga que ver con el rendimiento y el trabajo total del estudiante y no sólo en los conocimientos. Se tratará pues de una evaluación continua formativa-sumativa que incluirá una valoración centrada en las capacidades, destrezas y procedimientos relacionados con el trabajo realizado por los alumnos y su relación con los perfiles académicos y/o profesionales definidos. En la medida que sea posible se incluirá al propio alumnado en el proceso recurriendo a la evaluación entre iguales (co-evaluación) que se tendrá en cuenta conjuntamente con la evaluación tradicional (profesor-alumno). Esto supone una estrategia de evaluación global basada en cuatro pilares:

- actitud y disposición en las sesiones de clase;
- inquietud y madurez en el trabajo autónomo;



- responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo;
- progreso en el conocimiento adquirido.

Por ello, se evaluará de forma continua:

la actitud, asistencia y participación durante el desarrollo de la materia en las clases teóricas;
la actitud, asistencia y participación durante el desarrollo de las clases prácticas;
las habilidades y destrezas adquiridas (presentación de actividades o material docente elaborado);
realización de una propuesta de innovación metodológica;
Entrega y exposición de fichas de investigación educativa, resultado de la búsqueda de referencias en revistas especializadas de impacto.

Para ello, se utilizará la lista de control de asistencia y de participación del alumno en cada una de las sesiones y actividades llevadas a cabo, y la elaboración y presentación de un trabajo en relación con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el curso.

La asignación de la calificación se realizará a partir de los anteriores componentes indicados, valorando de la siguiente forma cada una de las tres áreas propuestas en el presente Módulo:

- Nuevas Tecnologías en la Docencia: 50 % de la calificación final.
- Alternativas Metodológicas e Innovación docente: 25 % de la calificación final.
- Investigación Educativa: 25 % de la calificación final.

En general, y de forma orientativa, en los diferentes componentes de la materia, se asignará un 10-20 % a la asistencia y participación activa en clase y un 80-90 % a la entrega de la actividad u otras tareas propuestas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Con carácter general la evaluación práctica de la asignatura se realizará siguiendo un régimen de evaluación continua.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua, tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una



declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

En el caso del alumnado cuya lengua nativa no sea el español y que no tenga la competencia lingüística suficiente para realizar las actividades de evaluación, el profesorado de la asignatura podrá valorar la introducción excepcional de alguna adaptación específica.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA **EVALUACIÓN ÚNICA FINAL** ESTABLECIDA EN LA **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.

De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por la Comisión Académica del Máster, podrán solicitar al Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados: ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria; por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada; por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones; en supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial; por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba; por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).



Con carácter general la evaluación práctica de la asignatura se realizará siguiendo un régimen de evaluación continua. Aunque, atendiendo al artículo 11 de la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, los sistemas y las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</p> <p>http://directorio.ugr.es/</p>	<p>Distintas herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mensajería y foros de PRADO. - Correo electrónico institucional (Webmail UGR o email a través de PRADO). - Google Meet. Sesiones individualizadas o grupales, con cuenta @go.ugr.es (previa cita mediante correo electrónico). - Teléfono. Sesiones individualizadas de tutorías para estudiantes con dificultades de acceso y/o en la velocidad de Internet. - Google Drive para el envío de ficheros de tamaño elevado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases y talleres online con Google Meet y cuenta @go.ugr.es.
- Tareas gestionadas en PRADO: material docente, casos prácticos, mapas conceptuales, resúmenes etc.
- Tutorías individuales o colectivas online con Google Meet y cuenta @go.ugr.es.
- La prueba objetiva o examen se realizará en PRADO EXAMEN.
- Foros de preguntas, dudas y respuestas en PRADO, con especial atención a la evaluación.
- Google Drive para el envío de ficheros de tamaño elevado.
- Compromiso por parte del profesorado de respuesta a los mensajes de los estudiantes en un tiempo inferior a 24 horas.
- Adaptación de materiales para el estudio autónomo: material para el estudio y presentaciones en formato pdf y/o ppt.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantiene el sistema de evaluación continua previsto al inicio de curso:

La evaluación será continua y formativa. Se tratará pues de una evaluación continua formativa-sumativa, que incluirá una valoración centrada en las capacidades, destrezas y procedimientos relacionados con el trabajo realizado por los alumnos.

Los trabajos y prácticas previstos en horario de clase, se realizarán en casa por los estudiantes a partir de guías



de trabajo con indicaciones precisas. El estudiantado cuenta con la posibilidad permanente de consulta al profesorado.

Las herramientas empleadas serán, preferentemente, PRADO, junto, en su caso, al Google Meet y el correo electrónico.

La asignación de la calificación se realizará a partir de los anteriores componentes indicados, valorando de la siguiente forma cada una de las tres áreas propuestas en el presente Módulo:

- Nuevas Tecnologías en la Docencia: 50 % de la calificación final.
- Alternativas Metodológicas e Innovación docente: 25 % de la calificación final.
- Investigación Educativa: 25 % de la calificación final.

En general, y de forma orientativa, en los diferentes componentes de la materia, se asignará un 10-20 % a la asistencia y participación activa en clase y un 80-90 % a la entrega de la actividad u otras tareas propuestas.

Convocatoria Extraordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en el proceso de evaluación continua, ni en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria. El método de evaluación será el mismo previsto en el sistema de evaluación única final.

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO EXAMEN, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen. Se utilizará herramienta de antiplagio.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

En función del número de estudiantes incluidos en las actas, o por causas justificadas de fuerza mayor, se podrá plantear la evaluación en la división en grupos más pequeños para la realización del examen o programar, en su caso, de forma consensuada, una prueba oral, a través de Google Meet.

Evaluación Única Final

En el supuesto de los estudiantes que tengan reconocido el derecho a la Evaluación Única Final en la convocatoria ordinaria, según lo establecido en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO EXAMEN, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen. Se utilizará herramienta de antiplagio.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

En función del número de estudiantes incluidos en las actas, o por causas justificadas de fuerza mayor, se podrá plantear la evaluación en la división en grupos más pequeños para la realización del examen o programar, en su caso, de forma consensuada, una prueba oral, a través de Google Meet.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</p> <p>http://directorio.ugr.es/</p>	<p>Distintas herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mensajería y foros de PRADO. - Correo electrónico institucional (Webmail UGR o email a través de PRADO). - Google Meet. Sesiones individualizadas o grupales, con cuenta @go.ugr.es (previa cita mediante correo electrónico). -Teléfono. Sesiones individualizadas de tutorías para estudiantes con dificultades de acceso y/o en la velocidad de Internet. - Google Drive para el envío de ficheros de tamaño elevado.
---	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

A continuación se relacionan los únicos cambios que se producirían en caso del paso del Escenario A al B:

En primer lugar, la imposibilidad de realizar sesiones presenciales sería suplida mediante distintas metodologías y herramientas de apoyo a la docencia de carácter sincrónico y asincrónico. Dentro de las posibilidades técnicas, cada docente hará uso de las herramientas que considere más adecuadas para el desarrollo de la docencia:

Sesiones de clases online con Google Meet y cuenta @go.ugr.es dedicadas a la explicación de contenidos, la resolución de dudas y la explicación de las actividades y prácticas a realizar por los estudiantes.

Puesta a disposición del estudiantado a través de PRADO de casos prácticos, resúmenes, material audiovisual, propio y ajeno, explicativo de partes de los contenidos del temario.

Adaptación de materiales para el estudio autónomo: manual para el estudio de la asignatura y presentaciones resumen de los contenidos en formato ppt y otros formato.

Tutorías colectivas o individuales online con Google Meet y cuenta @go.ugr.es, foro, chat o correo, dependiendo del asunto y urgencia de los temas tratados, así como de lo acordado entre docente y discente

La prueba objetiva o examen se realizará en PRADO EXAMEN.

Foros de dudas, preguntas y respuestas en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Respecto del sistema de evaluación continua, se harían las siguientes adaptaciones:

Se mantiene el sistema de evaluación continua previsto al inicio de curso:

La evaluación será continua y formativa. Se tratará pues de una evaluación continua formativa-sumativa, que incluirá una valoración centrada en las capacidades, destrezas y procedimientos relacionados con el trabajo realizado por los alumnos.

Los trabajos y prácticas previstos en horario de clase, se realizarán en casa por los estudiantes a partir de guías de trabajo con indicaciones precisas. El estudiantado cuenta con la posibilidad permanente de consulta al



profesorado.

Las herramientas empleadas serán, preferentemente, PRADO, junto, en su caso, al Google Meet y el correo electrónico.

Las pruebas escritas previstas realizar en el aula se realizarían mediante la herramienta de PRADO Examen.

Si hubiera alguna prueba consistente en hacer alguna intervención en clase, se sustituirá por la realización de alguna actividad que habría que entregar mediante la herramienta de Tarea de PRADO.

La asignación de la calificación se realizará, asimismo, a partir de los anteriores componentes indicados, valorando de la siguiente forma cada una de las tres áreas propuestas en el presente Módulo:

- Nuevas Tecnologías en la Docencia: 50 % de la calificación final.
- Alternativas Metodológicas e Innovación docente: 25 % de la calificación final.
- Investigación Educativa: 25 % de la calificación final.

Se eliminará la rúbrica de evaluación por asistencia y participación en clase. Eso implicaría aplicar un nuevo baremo en el peso de cada actividad y tarea en la puntuación final de la asignatura, para que el estudiante pudiera tener la opción de obtener hasta un máximo de 10 puntos, con la entrega de la actividad, trabajos en grupo y/o autónomos u otras tareas propuestas, que representarán, en este escenario, el 100 por ciento de la calificación final.

Convocatoria Extraordinaria

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en el proceso de evaluación continua, ni en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria. El método de evaluación será el mismo previsto en el sistema de evaluación única final.

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO EXAMEN, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen. Se utilizará herramienta de antiplagio.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

En función del número de estudiantes incluidos en las actas, o por causas justificadas de fuerza mayor, se podrá plantear la evaluación en la división en grupos más pequeños para la realización del examen o programar, en su caso, de forma consensuada, una prueba oral, a través de Google Meet.

El modo de realización de la prueba se comunicará a los estudiantes con, al menos, 14 días de antelación al de realización del examen.

Evaluación Única Final

En el supuesto de los estudiantes que tengan reconocido el derecho a la Evaluación Única Final en la convocatoria ordinaria, según lo establecido en el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO EXAMEN, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen. Se utilizará herramienta de antiplagio.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

En función del número de estudiantes incluidos en las actas, o por causas justificadas de fuerza mayor, se podrá



plantear la evaluación en la división en grupos más pequeños para la realización del examen o programar, en su caso, de forma consensuada, una prueba oral, a través de Google Meet.

El modo de realización de la prueba se comunicará a los estudiantes con, al menos, 14 días de antelación al de realización del examen.

